



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION SERVICIO DE CONTRATACION

Expte 115/2009

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a diecisiete de noviembre de dos mil nueve, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de imprenta del material de difusión del Área de Participación y Protección Ciudadana**, con presupuesto total de 22.040 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 198 de 15 de octubre de 2009.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RR.II, Fiestas Mayores y Contratación, Doña Elisa I. Laura Ramírez, en sustitución de la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también Doña Nieves Martínez Fernández, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Coordinadora General de Economía, Hacienda y Comunicación, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A)**, "**Capacidad para contratar**", de las proposiciones presentadas por las mercantiles **1ª GALIGRAF EVENTOS Y SERVICIOS S.L**, **2ª LINCE ARTES GRÁFICAS S.L.U** y **3ª GRÁFICAS ELOPRINT GRANADA S.L.N.E**, observando que las proposiciones presentadas con los núms. 1 y 2 deberán subsanar los defectos que en el citado informe se recogen.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B)**, "**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**".

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

**1º.- Requerir** a los licitadores la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**2º.- Entregar** al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior

**3º.- Dar a conocer** la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil, GALIGRAF EVENTOS Y SERVICIOS S.L., que toma la palabra para explicar de forma somera el por qué de parte de los defectos observados, ante lo cual se le hace entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A, y se le insta por el Sr. Secretario a su justificación en el plazo ya señalado.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

